N.º 4 - TOMO 99

8 DE MAYO DE 2019



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

4.ª SESIÓN ESPECIAL

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS SECRETARIOS JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 29 de abril de 2019

La ASAMBLEA GENERAL se reunirá en sesión especial el próximo miércoles 8 de mayo, a la hora 13:30, con motivo de la conmemoración de los treinta años de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **José Amorín Batlle**, **Saúl Aristimuño**, **Carmen Asiaín**, **Patricia Ayala**, **Carlos Baráibar**, **Guillermo Besozzi**, **Pedro Bordaberry**, **Carlos Camy**, **Charles Carrera Leal**, **Juan Castillo**, **Germán Coutinho**, **Álvaro Delgado**, **Antonio Gallicchio**, **Jorge Gandini**, **Daniel Garín**, **Sandra Lazo**, **Rubén Martínez Huelmo**, **Graciela Matiaude**, **Pablo Mieres**, **Constanza Moreira**, **Marcos Otheguy**, **Ivonne Passada**, **Jorge Saravia**, **Daisy Tourné**, **Miguel Vassallo** y **Mónica Xavier**; y los señores representantes **Pablo Abdala**, **Nelson Leodato Agüero Demetrio**, **María Álvarez**, **Myrian Álvez**, **Gerardo Amarilla**, **Raúl Amaro**, **José Andrés Arocena**, **Elisabeth Arrieta**, **Alfredo Asti**, **Mario Ayala Barrios**, **Rubén Bacigalupe**, **Gabriela Barreiro**, **Eduardo Barros Pereira**, **Graciela Bianchi Poli**, **Cecilia Bottino**, **Irene Caballero**, **Daniel Caggiani**, **Gloria Cristina Canclini Otton**, **Andrés Carrasco**, **Armando Castaingdebat**, **Richard Charamelo**, **Roberto Chiazzaro**, **Gonzalo Civila López**, **Catalina Correa Almeida**, **Beatriz Costa**, **Walter de León**, **Claudia de los Santos**, **Darcy de los Santos**, **Óscar de los Santos**, **Bettiana Díaz Rey**, **Cecilia Eguiluz**, **Wilson Aparicio Ezquerra**, **Guillermo Facello**, **Lilián Galán**, **Luis Gallo Cantera**, **Mario García**, **Macarena Gelman**, **Pablo González**, **Sebastián González**, **Óscar Groba**, **Claudia Hugo**, **Benjamín Irazábal**, **Pablo Iturralde**, **Omar Lafluf Hebeich**, **Nelson Larzábal**, **Cristina Lustemberg**, **José Carlos Mahía**, **Aníbal Méndez**, **Constante Mendiondo**, **Jorge Meroni**, **Orquídea Minetti**, **Manuela Mutti**, **Gerardo Núñez Fallabrino**, **Juan José Olaizola**, **Beatriz Olivera**, **Néstor Otero**, **Ope Pasquet**, **Susana Pereyra**, **Darío Pérez**, **Luis Pintado**, **Iván Posada**, **Jorge Pozzi**, **Luis Puig**, **Daniel Radío**, **Valentina Rapela**, **Nibia Reisch**, **Carlos Reutor**, **Conrado Rodríguez**, **Gloria Rodríguez**, **Edgardo Rodríguez Álvez**, **Eduardo Rubio**, **Sebastián Sabini**, **Alejandro Sánchez**, **Mercedes Santalla**, **Jorge Schusman Kraft**, **Washington Silvera**, **Martín Tierno**, **Hermes Toledo Antúnez**, **Washington Umpierre**, **Javier Umpiérrez**, **Carlos Varela Nestier**, **Mabel Vázquez**, **Walter Verri**, **Óscar Viera** y **Tabaré Viera**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Carol Aviaga**, **Leonardo de León**, **Luis Lacalle Pou**, **Jorge Larrañaga** y **Rafael Michelini**; y los señores representantes **Germán Cardoso**, **Alfredo Fratti**, **Enzo Malán Castro**, **Susana Montaner**, **Amín Niffouri**, **Gonzalo Novales**, **José Quintín Olano Llano**, **Nicolás Olivera**, **Mariela Pelegrín**, **Gustavo Penadés**, **Adrián Peña Fernández**, **Daniel Peña Fernández**, **Silvio Ríos Ferreira**, **Carlos Rodríguez Gálvez**, **Nelson Rodríguez Servetto**, **Federico Ruiz**, **Alejo Umpiérrez** y **José Yurramendi**; con aviso, los señores senadores **Verónica Alonso**, **José Carlos Cardoso**, **Javier García** y **Luis Alberto Heber**; y los señores representantes **Auro Acosta**, **Fernando Amado**, **Sebastián Andújar**, **Julio Battistoni**, **Felipe Carballo**, **Álvaro Dastugue**, **Rodrigo Goñi Reyes**, **Martín Lema**, **Óscar Olmos**, **Edmundo Roselli**, **Jaime Mario Trobo Cabrera**, **Stella Viel** y **María Pía Viñales**; y, sin aviso, el señor representante **Alfonso Lereté**.

3) CONMEMORACIÓN DE LOS TREINTA AÑOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 13: 42).

–La Asamblea General reunida en la tarde de hoy en sesión especial ha sido convocada con motivo de la conmemoración de los treinta años de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La mecánica de esta sesión especial será escuchar, en primer término, a los niños y adolescentes que nos visitan; en segundo lugar, harán uso de la palabra los legisladores y, finalmente, votaremos una moción que ya ha llegado a la Mesa.

Dese lectura por Secretaría de una nota del presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 8 de mayo de 2019

Señora Lucía Topolansky
Presidente de la Asamblea General
Señores Legisladores

Queridos jóvenes: Agradezco y valoro la invitación a participar en la Conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño. Compromisos de gobierno agendados con anterioridad me impiden estar presente hoy junto a ustedes. No obstante, deseo felicitar vuestra iniciativa de celebrar juntos una reunión especial en la Asamblea General, en nuestro Parlamento Nacional,

la mayor institución representativa de nuestro pueblo y de la democracia uruguaya.

Los intercambios de ideas, las reflexiones, opiniones y propuestas son fundamentales en un sistema político democrático. Debemos promover el diálogo como valor ético y como método para lograr consensos, ya que nos permite comprendernos mejor, tener empatía con el que piensa diferente y alcanzar acuerdos.

La participación de los jóvenes en la política es fundamental para el desarrollo de nuestro país. Los impulso a involucrarse activamente en los procesos de debate, teniendo como norte la defensa del bienestar del pueblo uruguayo en el cual radica la soberanía de nuestra nación.

Deseándoles éxitos en esta jornada tan especial, me despido de ustedes con mi mayor afecto.

TABARÉ VÁZQUEZ

Presidente de la República Oriental del Uruguay».

SEÑORA PRESIDENTE.- A continuación, cedemos el uso de la palabra a la asistente técnica de la Subdirección Programática del INAU, señora Soledad Grille.

SEÑORA GRILLE.- Buenas tardes.

En el día de hoy estamos realizando el lanzamiento de la celebración de los treinta años de la Convención sobre los Derechos del Niño. Para nosotros esta es una instancia muy importante debido a que los adolescentes tienen la posibilidad de plantear al sistema político, a la Asamblea General, sus inquietudes y perspectivas acerca de sus derechos y su defensa.

A continuación van a expresar sus ideas adolescentes de dos espacios de participación que tiene el instituto, quienes han estado trabajando en talleres, reflexionando y discutiendo acerca de todos los derechos que están comprendidos en la convención, y seleccionando algunos que consideran de especial relevancia en lo relacionado con sus trayectorias de vida. Nos acompañan, además, en esta instancia, muchos niños, niñas y adolescentes que han venido de muchos lugares del país, dando cuenta de que esta es una temática que tienen presente y les preocupa, por lo que su iniciativa es conocerla más en profundidad y defenderla.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Ahora daremos la palabra a adolescentes del Programa de Participación y del espacio Nuestra Voz, del Sistema de Protección Integral de veinticuatro horas. En primer término, tiene la palabra Pilar Amaya y luego, por su orden, Nayelí Carballo, Valentina González, Pedro Zabaño, Alfonsina Domínguez, Nicolás Celestino y Matías Menéndez.

PILAR AMAYA.- Tengo diecisiete años, soy de Florida y represento a niños, niñas y adolescentes de Florida en el Consejo Asesor y Consultivo (CAC) del Directorio de INAU.

Este año es muy importante para todos nosotros, porque se celebran los treinta años de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Cuando nos presentaron esta propuesta, la verdad no tenía mucha idea de qué era la convención. Le pregunté a una compañera del equipo, y me dijo: «Mirá, Pilar, te lo voy a decir en pocas palabras, muy sencillas: la Convención sobre los Derechos del Niño es donde están escritos todos nuestros derechos, y también de qué manera se comprometen los Estados a garantizar que esos derechos sean cumplidos».

Dentro de esos derechos que están en la convención, nos parecieron muy importantes cuatro: el derecho a vivir en familia, el derecho a la educación, el derecho a la reinclusión y el derecho a la reinserción social. Para mí, el derecho a la educación es el que más me toca, porque considero que todos somos muy afortunados por estudiar en Uruguay y contar con varias modalidades. También vemos que hay modalidades que podríamos cambiar. Los niños, niñas y adolescentes podríamos tener más participación a la hora de ver de qué manera dictar las clases o, por ejemplo, de qué forma hacer los salones más amigables para nosotros. Son pequeños cambios que lograrían una mayor motivación a la hora de ir a estudiar. Entonces, al sentirnos más motivados, reduciríamos el número de esos niños, niñas y adolescentes que están dejando de estudiar por falta de incentivo o por otras causas. Con esto dejo abierto el camino para que Nayelí siga hablando sobre educación.

Muchas gracias por este espacio que nos dan para participar.

(Aplausos en la sala y en la barra).

NAYELÍ CARBALLO.- Hola. Tengo diecisiete años y estoy en tercer año de liceo. Vivo en uno de los centros de protección integral de veinticuatro horas del INAU.

En primer lugar, quiero dar las gracias por este espacio que nos están brindando para expresarnos libremente y contarles nuestras inquietudes.

Yo elegí el tema de educación –como dijo mi compañera Pilar–, porque es lo que más me interesó. Por ejemplo, en INAU valoro que todos nosotros y todas nosotras tengamos la oportunidad de estudiar educación formal, educación no formal, talleres, etcétera, al igual que en todo el país.

La educación existe, pero hay algunos casos en los que no está tan bien cumplida, porque hay gurises que aún no pueden llegar a estudiar, y necesitaríamos más apoyo para que esos niños lo puedan hacer. También depende de nosotros y nosotras valorar la oportunidad de ir a estudiar y aprovecharla.

En representación de todos, me gustaría que la forma de dictar las clases sea menos formal y más dinámica, como lo hacen algunos profesores de mi liceo. Es más estimulante y fácil de aprender para todos nosotros.

También quería hablar de la motivación. A nosotros nos motiva más estudiar cuando nos ponen cosas bien interesantes; que sean más dinámicas las clases para que nos interese más estudiar. Sería bueno que cambiaran el modo de enseñanza y que se haga de otra manera.

Además, sería importante agrandar los liceos para tener más cupo para los liceales. Hay muchos que por no encontrar cupo ni espacio en los liceos, se quedan sin la oportunidad de estudiar y pierden el año.

¡Queremos que nos tengan en cuenta a nosotros! ¡Queremos participar de más eventos y que mejore la convivencia en la clase! Nos interesa que el Estado ayude a las familias, a padres y madres que no tienen cómo hacer para que sus hijos vayan a estudiar. Es importante que el Estado dé más apoyo a aquellos padres que no pueden comprar materiales y las cosas que se necesitan para mandar a los hijos a la escuela.

Eso es todo.

Desde ya muchas gracias por la atención.

(Aplausos en la sala y en la barra).

VALENTINA GONZÁLEZ.- Yo soy integrante del Consejo Asesor y Consultivo del directorio del INAU, consejera departamental de Tacuarembó.

Esta tarde voy a hablar del derecho sobre la difusión de la convención, que está estipulado en su artículo 42, cuando dice que todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho de conocer de qué tratan estas disposiciones. ¿Por qué para nosotros es importante contar con esa información? Porque pensamos que una persona que sabe, es una persona empoderada. ¿Qué quiere decir esto? Que cuanto más sabemos de nuestros derechos, existen menos probabilidades de que sean vulnerados, porque al contar con la información, tendremos suficientes herramientas para defenderlos. Al saber que existen esos derechos, hacemos un alto y decimos: «No; este es mi derecho y lo están vulnerando, así que lo voy a defender de la manera que sea».

Creo que la difusión de la convención debe llegar a todos lados, a todas las niñas, a todos los niños y a todos los adolescentes del país, para que tengan la suficiente información y cuenten con esas herramientas, a fin de defender sus derechos.

(Aplausos en la sala y en la barra).

PEDRO ZABAÑO.- Soy consejero departamental de Paysandú y también voy a hablar sobre la convención. Me parece importante que haya distintos métodos para acceder a ella; pero creo que no hay muchos y que cuando los hay, igual es medio complicado para las personas. Pienso que no solo los adolescentes deberían leerla, sino también los niños, por lo que debería ser más accesible, porque un niño no comprende igual que una persona grande.

También está el tema de los profesores, porque muchos no conocen la convención. Entonces, sería bueno que a nivel educativo se difundiera esa información.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

ALFONSINA DOMÍNGUEZ.- Buenas tardes a todos y a todas: muchas gracias por recibirnos aquí.

En verdad es sumamente importante para cada uno de los que estamos acá sentados y para cada niño, niña y adolescente que ha estado trabajando, en el marco de esta convención, a nivel departamental y nacional, para que esto sea posible. Así que les agradecemos a todos ellos, a mis compañeros y a mis compañeras y también a ustedes, que hicieron lo posible para que hoy estemos aquí y podamos plantear nuestras inquietudes y opiniones ante un poder tan importante, como lo es el poder político.

Muchísimas gracias por eso.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Yo tengo quince años; represento al Consejo Asesor y Consultivo en el Directorio del INAU, al igual que mis compañeros.

Soy del departamento de Flores y en esta ocasión, en el marco de la celebración de los treinta años de la convención, quisiera hablar del derecho a la recuperación e inserción social, que mencionó mi compañera Pilar.

Este derecho es sumamente importante, al igual que todos los que mencionamos. Existen muchísimos casos en los que se vulnera el derecho a que las niñas, los niños y los adolescentes reciban buenos tratos. Por ende, necesitamos que el Estado se comprometa social, política y económicamente, para que quienes hayan sufrido malos tratos puedan recuperarse tanto emocional como

físicamente. Los niños, las niñas y los adolescentes tenemos ese derecho que está recogido en el artículo 39 de la convención. Nosotros necesitamos de los adultos y de su cuidado. Y quienes recibieron malos tratos precisan de manera inmediata que alguien los ampare; si recibieron esos malos tratos, fue porque estuvieron desamparados.

Una solución para prevenir estos malos tratos es la promoción, que tiene mucho que ver con la educación, con la difusión y con todo lo que venían contando mis compañeros porque, en realidad, todos los derechos están vinculados entre sí.

Necesitamos, entonces, que se promuevan los buenos tratos en las instituciones educativas formales y no formales, para que los niños, las niñas y los adolescentes, desde chicos, sepamos identificar cuándo nos están tratando bien, cuándo nuestros derechos están siendo ejercidos de manera correcta, cuándo están siendo vulnerados y qué hacer en caso de que eso suceda. ¿Cómo me defiendo? Si no existe un Estado que me defienda, ¿qué hago? ¡Los necesitamos! ¡Por favor, ténganlos en cuenta!

(Aplausos en la sala y en la barra).

NICOLÁS CELESTINO.- Yo tengo quince años y les voy a hablar del artículo sobre la familia.

Existe una ley de amparo que separa a niñas, a niños y a adolescentes de sus padres por explotación sexual, abuso y maltrato. Entonces, ¿por qué no buscar otra ley de amparo para ayudar a las familias, para ayudar a los niños, para ayudar a los padres a buscar un trabajo, una casa, un hogar, tratando de no separar a los niños, a las niñas y a los adolescentes de sus hermanos, para que no pierdan la oportunidad de criarse juntos?

(Aplausos en la sala y en la barra).

MATÍAS MENÉNDEZ.- Yo tengo catorce años y voy a contarles la historia de un conocido mío que tuvo que separarse de su familia por su propio bien y perdió el derecho de vivir en familia, de estar con sus hermanos y con sus seres queridos. Por eso, como dicen mis compañeros, queremos que tengan en cuenta el derecho de la familia a recibir ayuda y no ser separada.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra Alfonsina Domínguez.

ALFONSINA DOMÍNGUEZ.- Luego de haber hablado de estos derechos, que son tan importantes para nosotros y para todos los niños, niñas y adolescentes del Uruguay y de todos los países, en el marco de la celebración de la convención –que es fundamental en nuestra vida–, quiero presentar el proyecto de ley del Consejo Asesor y Consultivo.

Ustedes se preguntarán por qué adolescentes, niños y niñas presentan un proyecto de ley para el consejo. ¿Para qué? El Consejo Asesor y Consultivo es un organismo que surge desde el INAU y de las preocupaciones de niños, niñas y adolescentes ante la necesidad de fomentar y crear un espacio de participación. En realidad, este consejo, que cuenta con diecinueve representantes –uno por cada departamento–, viene trabajando desde el año 2009 de manera eficaz. Cada consejero es portavoz de los niños, niñas y adolescentes de su respectivo departamento. Planteamos inquietudes y opiniones al Directorio de INAU y, en conjunto con este, creamos y sistematizamos los programas que nos van a afectar directa e indirectamente. Para decirlo de una forma más simple, somos portavoces de los niños, niñas y adolescentes y los ayudamos a participar –algo sumamente esencial en nuestras vidas– de los programas que nos incluyen y nos afectan.

El Consejo Asesor y Consultivo está gestionado por el programa de participación infantil y adolescente. Nuestros referentes hicieron muchísimo para que pudiéramos estar hoy aquí; nos ayudaron muchísimo –al igual que todo el INAU– y son quienes se encargan de que no nos falte nada a la hora de reunirnos con el directorio, asesorar y consultar en materia de políticas públicas de infancia y adolescencia.

Ustedes se preguntarán por qué nosotros, como organismo, tenemos la necesidad de presentar un proyecto de ley, si ya se viene trabajando por los derechos a nivel territorial, departamental y nacional de manera efectiva, sin ningún problema y las voces de los chiquilines están siendo escuchadas. Mi compañera Pilar les va a plantear las razones.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra Pilar Amaya.

PILAR AMAYA.- Lo que nosotros planteamos con el proyecto de ley del CAC es que tengamos fijo nuestro espacio de participación, que contemos con una participación efectiva, que todos los niños, niñas y adolescentes que nosotros representamos realmente sean considerados en los temas que nos incluyen. Por eso nos juntamos con el Directorio del INAU, como decía mi compañera anteriormente.

¿Por qué querríamos una ley para garantizar algo que ya está? Nosotros no estamos pidiendo crear el CAC porque ya venimos funcionando; lo que queremos es consolidarlo y que, además de permanencia en el tiempo, tenga también valor jurídico. Al crear una ley podemos asegurarnos de que nuestra participación sea considerada, porque muchas veces decimos que nuestras voces son escuchadas, pero de ahí a que sean tenidas en cuenta, hay una

gran diferencia. Nos pueden escuchar, pero no hacer nada. Entonces, la idea es que se efectivice esa participación y que sea real.

Además, quería decirles que, en realidad, no estamos participando solo nosotros, los del Consejo Asesor y Consultivo: estamos participando todos los niños, niñas y adolescentes del departamento representados por nosotros.

Ya me referí a la permanencia en el tiempo y a la consolidación por vía legal, pero también quería contarles que estuvimos presentando el proyecto a distintos parlamentarios, y la idea es seguir haciéndolo para que nos escuchen y vean la importancia para nosotros de la participación.

Me gustaría contarles algún ejemplo de participación efectiva desde el consejo: hemos integrado muchas instancias internacionales en foros, en consultas, y la idea es que, a partir de que se consolide la ley, se la conozca y difunda más, y se la respete más.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Daisy Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señora presidenta: estos ambientes son muy formales; tenemos un montón de códigos que los y las parlamentarias manejamos, pero permítame transgredirlos por esta vez y agradecerles a ustedes, que representan a los niños, niñas y adolescentes de nuestro país, que nos conmuevan, algo que nos pasa poco en esta sala.

Me emociona especialmente participar de esta muy buena idea de escuchar, aprender y conmoverse desde este ámbito que, a veces, peca de ser un poco autista y estar encerrado en sí mismo. He ejercido largos años como maestra y eso no se pierde nunca; también tengo largos años como parlamentaria. Puedo dejar de ser parlamentaria; sin embargo, creo que me voy a morir siendo maestra.

Esta oportunidad de intercambio con niños, niñas y adolescentes que representan a miles de niños, niñas y adolescentes de mi país, que nos provocan a hacer cosas, me parece uno de los gestos democráticos más importantes que este Parlamento ha vivido. Realmente lo siento así.

¡Qué decirles de la preocupación que ustedes manifiestan por el sistema educativo y algunas cosas que dicen, que comparto absolutamente!

Es verdad que, a veces, la forma como los docentes abordamos trabajar con los grupos es aburrida, no es motivante para los muchachos. Debemos pensar nuevas ingenierías educativas flexibles que permitan a los estudiantes, jóvenes, niños, niñas y adolescentes sentirse pertenecientes y partícipes, no solo recibiendo. Hay experiencias en este sentido, pero hay que seguir creciendo para ejercer la docencia de una forma diferente, siendo uno más, no el que tiene el poder; siendo uno más, un copensador de un proceso maravilloso como es la educación.

También hay que luchar para que cada vez se desvinculen menos muchachos del sistema educativo. Este es un problema que tenemos y debemos luchar apoyando a las familias de todas las formas que ustedes proponen, que son absolutamente de recibo. El problema de la desvinculación es un aspecto a pelear, sobre todo en la enseñanza media. Debemos hacer valer el derecho de nuestros niños, niñas y adolescentes a recibir la educación que se merecen y, sobre todo, a ser partícipes del fenómeno de vivir el proceso educativo. No digo que sea fácil, ya que a veces conlleva etapas difíciles, pero tienen el derecho a vivirlo con intensidad.

De lo que ustedes han planteado, ese me parece uno de los puntos más importantes. Habrá que discutir desde el sistema político y deberán hacerlo los docentes en todos los niveles, para buscar las mejores maneras de generar espacios para que se sientan realmente participantes, no para que se adapten a ese mundo adultocéntrico que, lamentablemente, tenemos metido en las venas en esta sociedad uruguaya.

Lo pensamos desde nuestra cabeza de adultos y a veces oímos –tal como ustedes decían–, lo que no implica escuchar. La escucha nos tiene que transformar, nos tiene que provocar alguna contradicción, nos tiene que llamar a la reflexión. Oír es otra cosa.

El tema de la educación me parece capital y debemos considerar lo que aún necesitamos. Esto no quiere decir que desconozcamos lo que se ha hecho. A veces los adultos tenemos una forma un poco maniquea de pensar y creemos que si criticamos o decimos que aún faltan cosas estamos derribando lo que se ha hecho por la educación en Uruguay, que es mucho; lo que ocurre es que estos son sistemas dinámicos y hay que seguir pensando en ofrecer las mejores oportunidades.

Además, la educación no significa solo ir a los institutos formales, sino que implica procesos educativos que nos competen también a los adultos. Debemos pensar cómo damos la oportunidad para que niños, niñas y adolescentes de este país sepan cuáles son sus derechos y puedan defenderlos, porque desde la ignorancia del derecho se sucumbe a su vulneración, tal como ustedes dijeron. Por eso tenemos la obligación de proclamar, hacer conocer, difundir y realizar eventos como estos, en los cuales se recuerde que no solo hay una convención muy importante que sacó a millones de niños de las cosas más horribles que ustedes se puedan imaginar, sino que también existen

leyes nacionales. Y tendremos que seguir avanzando en ese sentido.

A mí me duele mucho la violencia de nuestra sociedad en todos los términos, pero, particularmente, la violencia ejercida sobre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Hoy se publicó la noticia de que por año hay trescientos niños, niñas y adolescentes que padecen abuso sexual violento de algún tipo; ¡trescientos niños!: casi uno por día. Por lo tanto, nuestra sociedad tiene que abordar estos temas; se deben ventilar, discutir, y asumir como adultos nuestra responsabilidad de cambiar estas cosas. No puede ser que 148 niños ya hayan sido abusados sexualmente y parezca como que aquí no ha pasado nada o que somos un poco lentos en responder.

No me quiero extender –pasaría horas hablando de estos temas; tal vez conversemos luego informalmente–, pero sí decir que creo que lo mejor que le puede pasar a un niño o a una niña es que lo tengan en cuenta. Todos necesitamos cariño, amor y contención. Eso es lo que nos hace humanos. Hay una necesidad básica en los seres humanos: no podemos vivir sin contención. Un bebé recién nacido sin amor, sin contención, no puede vivir; y un adulto tampoco, porque la vida se hace difícil. Entonces, en una sociedad que se ha vuelto hostil y que se ha *violentizado,* desde el mundo de la política también tenemos la obligación de combatir esta forma de vincularnos entre las personas y de excluir de nuestra atención los problemas gravísimos que viven nuestros niños, niñas y adolescentes. De lo contrario, después no podremos escandalizarnos y poner el grito en el cielo por determinadas consecuencias de esta soledad, este descuido, este olvido de la protección y la difusión de los derechos de niños y niñas en la sociedad, como si nosotros hubiéramos hecho todo lo posible para que eso no sucediera.

Perdónenme –a veces me dicen que soy ingenua; ¡qué suerte conservar la ingenuidad a esta altura de mi vida!–, pero creo que el amor puede muchísimo más que el castigo, y a eso apuesto.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Gloria Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Señora presidenta: quiero saludar a todos los chicos, a los educadores y a los representantes del INAU por estar aquí, y felicitar a quienes tuvieron esta hermosa iniciativa.

Esta conmemoración por los treinta años de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño que hoy nos convoca en esta Asamblea General no puede pasar como una simple efeméride en el recuerdo o el justo y merecido homenaje a lo ya hecho por aquellos que nos han precedido en la concreción de esta magna obra. Por eso, para esta oportunidad dediqué un poquito más de tiempo a leer detenidamente la Convención sobre los Derechos del Niño, así como algunas publicaciones, y preparé algo para dejarles nuestro pensamiento, nuestro trabajo y nuestro análisis sobre un tema tan importante. Considero que hoy ustedes están aquí para llevarse algo de nosotros, los parlamentarios. Por eso estuve preparando y analizando algunos artículos de la convención.

En esencia, pensar en nuestros niños, niñas y adolescentes es poner la mirada en el porvenir, ya que las nuevas generaciones representan, en potencia, aquello que indefectiblemente seremos en el futuro como sociedad. Por lo tanto, no tenerlos como nuestra principal prioridad y nuestro mayor desvelo significa no solo un acto de mezquindad de nuestra parte: sería además una inexplicable e imperdonable inmolación colectiva.

La convención que hoy se conmemora incorporó a los niños como sujetos de derecho y su importancia reviste en darles voz para que se integren y participen en la sociedad haciendo visible su condición de menores de edad, con sus necesidades y prioridades, acordes con la mirada de la niñez y las exigencias de su vida plena. La convención consagró el derecho del niño, la niña y el adolescente a ser amados y a contar con la protección de su familia –tema que ustedes recién plantearon–, de su comunidad y del propio Estado, que debe contemplar su situación en todo momento, asegurando el respeto de su dignidad. Sin embargo, lo que acabo de decir contrasta, lamentablemente, con innumerables problemas que hoy padecen niños, niñas y adolescentes.

En tal sentido, quiero plantear uno de los temas que nos interpela como sociedad –y más aún como servidores públicos, por nuestro rol en la sociedad como representantes del pueblo–: el hecho de que en el Uruguay de 2019 permanezcan casi cinco mil niños, niñas y adolescentes en centros de amparo donde se les da acogida ante la falta de contención y cuidado familiar. Esta realidad es el espejo en el cual se refleja un Uruguay deteriorado en su interior más profundo, un Uruguay que está hipotecando generaciones, que en silencio nos miran indefensas, con la perpleja inocencia de quien pide ayuda y nadie se la da. De esta forma, hablar de niñez, de derechos y de futuro nos lleva inevitablemente al tema de la educación y, en particular, a su desarrollo como un derecho humano fundamental.

El tema de la educación estuvo en ustedes en todo momento y es una de nuestras preocupaciones. En lo que refiere a los niños, niñas y adolescentes, es un imperativo vital y moral, pues hace a su desarrollo integral como personas libres, independientes e iguales. Sin educación no podrán alcanzar un completo desarrollo humano, ya que permite lograr el máximo de los potenciales en todos los ámbitos. Así lo establece expresamente la convención en su artículo 29.

Destacamos también el carácter de derecho humano habilitante del derecho fundamental a la educación, ya que es el instrumento más poderoso de que disponen los niños y las niñas que se encuentran en situaciones sociales y económicas más desfavorables para salir de la pobreza y participar en forma activa de la vida en sus comunidades.

La educación es el principal vehículo de movilidad social, es un verdadero «granero de oportunidades» que, siempre y cuando se garantice la universalidad y la igualdad de oportunidades en su acceso, permite vencer todo tipo de determinismos que traban el desarrollo y la superación individual. Vale decir que esto no está dado por el lugar geográfico en el que se nace, por la posición social de los padres, por el origen racial o étnico, por el sexo, por el grupo social o religioso de referencia, sino por los resultados del ejercicio del derecho humano a la educación.

Pero para que todo ello sea una realidad, se necesita la activa labor del Estado, garantizando la efectiva vigencia de este derecho. Pretendemos que la educación sea un elemento igualador y no diferenciador; que la educación sea un vehículo de libertad, un instrumento al servicio del desarrollo de la personalidad del niño y no al servicio de intereses corporativos de la más diversa índole, que muy lejos están de propender a formar seres humanos libres e independientes.

Ya es un tópico en la historiografía nacional decir que, sobre todo gracias a la educación laica, gratuita y obligatoria, nuestro país derrotó muy tempranamente –en el concierto de las naciones del mundo– el analfabetismo. Ello fue determinante para darle su perfil y su carácter propio y singular, del cual en cierta medida hasta hoy disfrutamos. Con esa juventud educada y alfabetizada nos desarrollamos como sociedad, incorporamos e integramos las diversas oleadas migratorias venidas a nuestras tierras y superamos la etapa oscura de las guerras.

Hoy, el desafío hacia el porvenir es otro, mucho más exigente, y amenaza con dejarnos fuera del camino del desarrollo a nivel mundial. El efectivo y real derecho a la educación de las nuevas generaciones, de los más jóvenes, demanda una postura activa y comprometida de las instituciones estatales, velando día a día por hacer realidad las disposiciones de esta convención. Ello se logra trabajando todos los días, desde las instituciones estatales, pero también desde la familia y desde la comunidad educativa, alumnos y profesores, todos comprometidos con un mismo objetivo. También se logra con acciones y medidas concretas como ser incorporar integralmente y sin prejuicios la enseñanza de segundos y terceros idiomas, ingresar en forma masiva a los niños en la era de la revolución tecnológica y reducir a su mínima expresión la deserción estudiantil –que tanto nos preocupa–, así como el ausentismo de los docentes, que hoy notamos. Debemos educar en la protección del medio ambiente y preparar al niño para asumir una vida responsable, en una sociedad libre, tolerante a las diferencias, exenta de todo pensamiento discriminatorio y abierta a la paridad a través de la educación de las próximas generaciones.

En suma, desde los albores de la civilización, educar a la juventud sigue siendo la gran labor de toda sociedad y, por extensión, la gran empresa en la cual, como legisladores, tenemos el deber de dar todo de nosotros para que el derecho humano a la educación sea cada vez más una realidad efectiva en nuestro país. En particular, me refiero al derecho humano a la educación de los niños y niñas, algo que hoy han expresado y reclamado. Ya que en ello se nos va la vida como sociedad, luchar por la vigencia de este derecho es para todos nosotros –los legisladores– un verdadero imperativo ético, un deber para con las generaciones futuras y, como tal, la mejor herencia que podemos dejar al porvenir.

Me uno, entonces, a esta conmemoración, pero para convocarlos desde este recinto a analizar las causas profundas de la situación de la niñez, para que de alguna forma hagamos que la infancia tenga una inclusión real y que su participación no sea solo decorativa.

Cierro esta exposición con las palabras de la pedagoga italiana María Montessori: «Tocar al niño es tocar el punto más delicado y vital, donde todo puede decidirse y renovarse, donde todo está lleno de vida, donde se hallan encerrados los secretos del alma, por ahí se elabora la educación del hombre del mañana».

Que este encuentro con estos chicos y educadores no quede en una mera celebración y pase al olvido en pocos días. Nosotros debemos tener un compromiso con ustedes y hacerles una devolución con responsabilidad. Ustedes están acá y nosotros nos debemos interpelar sobre qué estamos haciendo, sobre si se está cumpliendo con la convención o si simplemente estamos celebrando sus treinta años. Nuestro compromiso es cumplir con todos los decretos, con todas las convenciones, y no solamente celebrar. El compromiso nuestro está con todos ustedes.

Muchas gracias, señora presidenta.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora legisladora Cecilia Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ.- Señora presidenta: bienvenidos a todos y a los jóvenes que hablaron. La verdad es que fue un gusto escucharlos. Saludo a todos los niños y a todos los jóvenes que están en las barras, que son unos cuantos. Ayer hablábamos con la señora presidenta del INAU, quien nos decía que vendrían de todos los departamentos. Eso nos congratula. Nosotros, que somos

del interior, sabemos el esfuerzo que ello implica y lo importante que es para todos ustedes estar hoy en esta casa. También lo es para nosotros, porque escucharlos a ustedes nos saca de nuestro juego habitual, de la ceremonia, de la solemnidad y de las reglas de un ámbito como este. Ustedes, con gran soltura, expresaron sus preocupaciones y sus agradecimientos por lo que lograron gracias a la formación recabada.

Valoramos todo eso, esta instancia, y nos parece sumamente importante estar hoy hablando de los treinta años de esta convención. Como saben, fue el primer acuerdo internacional que se hizo con rapidez, pero no salió de la nada, sino de una serie de trabajos y de esfuerzos de muchos Estados que, además, pudieron obtener de los Estados parte muchísima información sobre los avances reales de los países, entre ellos, el nuestro.

Uruguay ha sido un país vanguardista en lo referente a los derechos del niño. A nivel internacional, en 1881, Francia estaba pensando en una ley de educación gratuita, cuando nosotros ya la concretábamos con la reforma valeriana de 1876. Estas cosas nos deben enorgullecer a los orientales. La educación gratuita, laica y obligatoria a la que hemos accedido todos ya tiene ciento cuarenta años de historia, y la convención tiene treinta. ¡Si habrá que estar orgullosos de los logros de nuestro país!

Desde siempre, nuestro país ha bregado por los derechos. Si nos ubicamos en el concierto internacional –como nos pone una convención– y miramos los problemas de otros países, nos damos cuenta de los avances que hubo, que tenemos y que debemos seguir logrando. Es muy importante que ustedes vengan acá y nos digan qué derechos son los que más les interesan. Es bueno saber que estamos hablando de derechos universales. Ninguno es más que otro. Todos están en el mismo rango desde esta convención internacional, que luego fue bajada a tierra con varias normas que existen en nuestro país.

Uruguay estuvo a la vanguardia con Enriqueta Compte y Riqué, que fundó el primer jardín de infantes en 1892. Veo que ponen cara de asombro, pero esto es relevante, porque implica que este país siempre ha pensado en la niñez. Tenemos muchas cosas por hacer, pero nuestra historia no empezó ayer. Son años de historia, de sacrificio y de lucha de parte de muchas personas que quizás no tuvieron el rol que hoy están tomando ustedes, al venir a refrescarnos la memoria con su visión juvenil, obligándonos, a quienes ya estamos en el sistema, a revisar estas cosas que son bien importantes.

En el año 2004, nuestro Estado estableció el Código de la Niñez y la Adolescencia. Ese año, empezamos a bajar a tierra los derechos fundamentales determinados en la convención que hoy estamos celebrando. Eso está muy próximo en el tiempo, como lo están los centros CAIF. Como ustedes sabrán, en 1988 se produjo una gran reforma en el país. Fue en ese momento que surgieron los centros CAIF, que atienden a los infantes y se mantienen hasta ahora.

Estas cuestiones hicieron un corte transversal en todo lo social y ya son parte de nuestra vida, porque son nuestra historia, somos nosotros, los orientales. Este país siempre ha priorizado los derechos fundamentales, los derechos humanos.

Este año ejerzo la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos –que integro porque la elegí– y allí estos temas tienen un abordaje diario. Los tratamos siempre y los manejamos con mucho cuidado, porque debemos entender que nosotros somos simplemente una parte, un granito de arena en la historia de nuestro país, y ustedes también, desde su rol, van a contribuir a ella.

El derecho a la familia también ha sido muy protegido en nuestro país. Ustedes saben que en el concierto internacional hay muchos países que no tienen los derechos de los que nosotros gozamos todos los días. La convención de la que estamos hablando hoy –que fue aprobada por 190 países en 192 y significó el acuerdo más rápido que hubo a nivel internacional– no fue lo único que representó mucho trabajo en la defensa de estos derechos. Pertenezco al Partido Colorado y puedo decirles que, en nuestro país, José Batlle y Ordóñez ya hablaba del derecho del niño por nacer y que José Pedro Varela, un político colorado que mencioné recién, creó las escuelas gratuitas en nuestro país.

Nosotros, como legisladores, estamos preocupados por varias cosas que ustedes dijeron. El derecho a la familia debe ser protegido. El otro día recibimos un informe de la Suprema Corte de Justicia que hablaba de los problemas que hay en la aplicación de cuestiones –no voy a hablar técnicamente– que tienen que ver con vulneraciones de los derechos de los niños, porque no se pueden cumplir los procesos con la rapidez debida. Y esto está relacionado con lo que ustedes mencionaban anteriormente: la demora que existe para que los chicos puedan volver con sus familias. Hay problemas para adecuarse a las situaciones, porque el Poder Judicial no cuenta con recursos suficientes y no puede cumplir con los plazos, y todo esto conlleva una responsabilidad estatal.

Otra cosa a la que se referían muy bien, y no al pasar, es el derecho a informar sobre la convención y también a estar informados sobre todo lo que estamos hablando, sobre la historia. Nosotros aportamos un granito de arena a la historia de un gran país como este. Este no es un país chiquito; es un gran país, con grandes ciudadanos. Nosotros tenemos que ayudar a formar ciudadanos mejores, pero no lo podemos hacer si no los escuchamos a ustedes.

El poder del conocimiento los va a hacer libres, y eso es lo que entiendo que están reclamando hoy: quieren conocer. No miren solo el árbol, miren todo el bosque, por-

que siempre hay muchas más cosas por conocer de las que se pueden *googlear*.

Con respecto a la educación, ustedes marcaron dos aspectos que nos preocupan mucho: el edilicio –relacionado con los recursos y cuestiones presupuestales– y que se aburren en clase. Eso lo vemos muy seguido y es real; son desafíos que plantean las nuevas tecnologías, porque ustedes se mueven a una velocidad que no es la del sistema. Es verdad que eso implica una dificultad y que aprender se hace menos encantador. Seguramente, este sea un desafío de todos quienes integramos el Estado, en el rol que sea: adaptarse a las situaciones como lo hacen otros países del primer mundo. Tenemos que seguir copiando los ejemplos con la mira alta; tenemos que seguir mirando a los países que están mejor que nosotros. En educación estamos muy bien, pero podemos estar mucho mejor. Hemos perdido muchas cosas y debemos recuperarlas. Eso también se relaciona con el interés de los jóvenes.

La reinserción social es fundamental, y también allí hay muchas falencias. Ustedes hablaron de problemas concretos y reales, que sabemos que existen. Nos dijeron: «Tenemos este problema», y les agradecemos por eso. Nos dieron una instancia de Asamblea General diferente; nos plantearon asuntos por los que estamos preocupados desde hace mucho tiempo referidos a la lentitud de la reinserción social. Eso complica, porque a la edad de ustedes todo pasa mucho más rápido que para nosotros, que somos más grandes.

Son fundamentales el derecho a la educación, el derecho a vivir en familia, el derecho a reinsertarse socialmente y el derecho a conocer, porque el conocimiento, por sobre todas las cosas, es lo que los va a hacer libres en todo sentido. Los derechos se reconocen y se conquistan. Se reconocen, porque un país que no reconoce su historia no tiene un buen futuro. Primero que nada, debemos pararnos, mirar hacia atrás y reconocer todo lo que logramos, porque el país no se fundó ayer. El país tiene una gran historia, y cada uno de los que estamos acá, sea cual sea nuestra edad, somos un fragmento de esa historia que es mucho más rica que todos nosotros.

Los derechos se gozan y se ejercen. Se gozan porque se disfrutan, porque son derechos fundamentales. Tenemos que disfrutar del derecho a la vida, a la familia, a la salud, del que casi no se habló, pero es muy importante, y del que ustedes también son responsables, porque deben ayudarnos a cuidarse. Tenemos que disfrutar del derecho a la educación, a entender, a conocer cómo funcionan las cosas y, sobre todo, a conformar un espíritu crítico. El espíritu crítico significa seguir cuestionando y reclamando todo. No se queden con el primer discurso; no miren solo el árbol, sino todo el bosque. Seguramente, eso los hará ciudadanos libres y mucho más fuertes de lo que ya son ahora. Yo me quedé muy contenta por la velocidad y frescura con que nos hablaron a todos nosotros.

Mi partido ha presentado muchísimos proyectos que tratan varios de los temas que ustedes han planteado. Y vamos a analizar el proyecto de ley que ustedes presentaron. Entendemos su preocupación para que la iniciativa quede plasmada en una ley y ya no pueda ser cambiada en un nuevo gobierno. Básicamente, es eso lo que ustedes quieren. Pero siempre hay una brecha entre lo que se escribe y los hechos.

La convención que hoy estamos celebrando es preciosa, pero a veces hay brechas en su cumplimiento. Algunas leyes son muy buenas, pero tenemos brechas para cumplirlas, bajar a tierra, y lograr que las cosas se concreten. Esa es tarea nuestra, del Ejecutivo y, en muchos aspectos, también del Poder Judicial, pero es fundamental que ustedes sigan reclamando y teniendo estos espacios que hoy les estamos dando.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Iván Posada.

SEÑOR POSADA.- Señora presidente, en primer lugar, queremos celebrar este acto a través del cual estamos haciendo un ejercicio de los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño.

En segundo término, quiero felicitar a la señora presidenta de la Asamblea General y a las autoridades del INAU por plantear esta iniciativa que nos ha permitido que, hoy, esos derechos consagrados en la convención estén siendo plenamente ejercidos en este ámbito.

El Uruguay en el que yo me eduqué tenía como paradigma la educación. Hoy, como representantes del pueblo ante la sociedad, nosotros debemos lograr que la educación vuelva a ser el paradigma fundamental en la formación de los niños, niñas y adolescentes. Si logramos que la educación retome ese sentido trascendental, se alcanzará gran parte de los otros derechos a que se hizo referencia hoy. La educación permite mayores oportunidades e igualdad en el punto de partida. Detrás de la educación está la principal herramienta para combatir la desigualdad social; no basta con ella sola, pero es fundamental, es clave. Por eso hemos venido a reivindicar la educación como reforma fundamental para que niños, niñas y adolescentes tengan la posibilidad de realizarse y, sobre todo, oportunidades para el desarrollo de su vida futura.

Quienes hoy han representado a los niños, niñas y adolescentes uruguayos nos han reclamado –entre otras cosas– que el Consejo Asesor y Consultivo, conformado por niños, niñas y adolescentes, tenga rango legal. Hoy hemos visto una prueba absolutamente irrefutable de la importancia del ejercicio de ese derecho a la participación.

En ese sentido, queremos generar un compromiso, no solo en cuanto a la aprobación de este proyecto de ley, sino con que ese punto figure en el orden del día de la próxima sesión de la Comisión Especial de Población y Desarrollo de la Cámara de Representantes –tengo a mi lado a su presidente y quiero comprometer su palabra de que así será–, para que pueda ser tratado y aprobado.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Rubio.

SEÑOR RUBIO.- Señora presidenta: agradezco a los niños, niñas y adolescentes que hoy nos visitan y que, de alguna manera, nos han provocado –en el buen sentido de la palabra– a reflexionar sobre algunos temas esenciales no solo para su vida, sino para toda la sociedad.

Nosotros no trajimos nada preparado, porque vinimos a escuchar y a ver qué posibilidades había de responder algunas de las inquietudes y temas de fondo que se plantearan.

Esta fecha es muy importante ya que se conmemoran treinta años de la Convención sobre los Derechos del Niño, pero tiene sentido conmemorarla en la medida en que nos comprometamos a que no sean solo lindas palabras e intenciones sobre un papel, sino realidades en la vida de todos nosotros.

Ustedes plantearon temas esenciales. La educación es un tema de fondo en la construcción de una sociedad justa y solidaria. Han reclamado que las clases sean más divertidas; creo que es un reclamo histórico. Pienso que no todas las clases pueden ser muy divertidas, porque hay cosas que se deben aprender y no hay forma de que sea divertido; pero es necesario que las condiciones en las que se aprenda sean amigables, como ustedes dijeron. Es necesario que las aulas no sean contenedores; que los grupos no estén sobrecargados; que los profesores no tengan que andar corriendo de un liceo para otro y que puedan vivir dignamente con su salario para pensar, planificar y hacer más divertida la clase. Este es un compromiso: más recursos para la educación, para que haya cupos para todos, para evitar las colas interminables, para que vayan a anotarse en UTU y no terminen en un lugar y en un turno al que no querían ir.

Reitero: más recursos para la educación. Eso está pendiente y es responsabilidad, en particular, del Estado y del sistema político.

Por otra parte, reclamaban –la verdad es que esto conmueve– que se hiciera lo imposible para no separar a la familia, y eso implica muchísimas cosas. Por supuesto, hay cosas que son inevitables y no las puede frenar ninguna ley, porque son cosas de la vida. Pero tender hacia una sociedad en la que la vivienda sea un derecho y no una quimera, en la que no haya gurises en la calle, en la que el trabajo esté garantizado para que los padres puedan, a su vez, garantizar el sustento de la familia, es una manera de avanzar en la concreción de ese derecho, para tratar de impedir esa separación que, a veces, puede ser evitable.

También se deberían generar los recursos necesarios para que el Estado sea más eficiente en los trámites a fin de que –como se dijo anteriormente– eso no lleve a que algunas situaciones dolorosas se prolonguen en el tiempo.

Para terminar –porque creo que lo más importante lo plantearon ustedes; ahora es responsabilidad nuestra tratar de dar respuesta a sus planteos–, quiero decir que los derechos que se expresan en la declaración que vamos a aprobar están pendientes en gran parte del mundo.

En Yemen, por ejemplo, creo que en dos meses mataron a cinco mil niños en los bombardeos; no sé cuántos murieron en Siria, y así podríamos recorrer el mundo. Sin duda, esas son las situaciones más críticas, como la de los millones de niños que pasan hambre en el mundo. Aquí, en Uruguay, el Cerro es el barrio donde nacen más niños en forma porcentual y el 47 % proviene de hogares por debajo de la línea de pobreza. Para esos casos es complicado garantizar estos derechos.

Entonces, nuestro desafío es avanzar en la aprobación de la ley que nos propusieron ustedes, pelear por recursos para la educación, promover leyes que faciliten el acceso a la vivienda y, sobre todo, luchar por una sociedad en la que se distribuya correctamente la riqueza. Ahí está la clave de la construcción de sociedades más justas, más solidarias y más humanas. Nuestro compromiso de pelear por eso está presente, es permanente y, de seguro, cuente con el compromiso de todos ustedes.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- Ahora, nuevamente, cedemos la palabra a nuestros ilustres visitantes antes de dar lectura a la declaración que vamos a votar.

Tiene la palabra Valentina González.

VALENTINA GONZÁLEZ.- Muchas gracias.

Luego de haber escuchado los discursos que prepararon, quiero agradecer que se hayan tomado el tiempo de hacerlo. Pero, en realidad –¿cómo decirlo de manera gentil?–, ustedes tienen la oportunidad de reunirse muchísimas veces en el año y para nosotros, esta es la primera y quizás sea la única vez –ojalá que no– que nos

presentemos ante el poder político para plantear nuestras inquietudes.

La verdad es que estamos muy agradecidos por el hecho de que se nos brinde este espacio, pero es limitado y exclusivo. Por tanto, nos hubiese gustado que los discursos preparados –que hablaban de la educación y otras cosas–, que fueron tan extensos, los hubieran planteado entre ustedes, a fin de crear los diferentes programas, por supuesto, teniéndonos en cuenta. Sin duda, para nosotros sería muy importante –¡e increíble!– que a la hora de crear los programas ustedes nos tuvieran en cuenta, porque estaríamos encantados de venir.

(Aplausos en la sala y en la barra).

–No quiero extenderme mucho porque de eso es de lo que estoy hablando.

Más allá de los intereses políticos de cada partido –en realidad, no es en lo que nosotros nos fijamos–, estoy muy agradecida con el diputado Posada que dijo que se comprometerán con el proyecto de ley, porque para nosotros es esencial y también para todos los consejeros niños, niñas y adolescentes que vienen trabajando en eso desde hace años.

A su vez, quiero agradecer al diputado Rubio: te detuviste en cada punto planteado; no creaste un discurso en tu casa, en otro momento, pensando: «¿Qué puedo decir?». Nos escuchaste y, a través de la escucha y del hecho de tener en cuenta lo que dijimos, después podrás escribir un discurso para crear programas, pero entre ustedes.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra Nayelí Carballo.

NAYELÍ CARBALLO.- Para finalizar, quiero decir algo que habíamos pensado, pero ninguno dijo –esta frase nosotros la citamos muchísimo–: nada sobre nosotros sin nosotros.

Gracias.

(Aplausos en la sala y en la barra).

SEÑORA PRESIDENTE.- A continuación, se dará lectura a la declaración que vamos a votar.

Asimismo, les enviaremos la versión taquigráfica de la sesión para que trabajen sobre ella, al igual que esta declaración y la nota que envió el presidente de la República.

Léase la declaración, firmada por las señoras legisladoras Susana Pereyra, Cecilia Eguiluz, Cecilia Bottino, Constanza Moreira y Graciela Bianchi Poli, y los señores legisladores Pablo Mieres, Ope Pasquet, Pedro Bordaberry, Carlos Daniel Camy, Pablo Abdala y Eduardo Rubio.

(Se lee).

«La Asamblea General del Poder Legislativo, en el marco de los 30 años de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, declara:

1- Su compromiso de continuar en el cumplimiento y el abordaje de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de la infancia y la adolescencia;

2- Su voluntad de garantizar y promover los derechos de las y los niños y adolescentes y generar las condiciones necesarias para que se cumpla;

3- Profundizar los avances realizados hasta el presente, porque el desafío del futuro está en nuestros niños, el derecho a la educación debe seguir siendo una obligación del Estado, para que contribuya al desarrollo de sus potencialidades;

4- Realizar un seguimiento de nuestras normativas que contemplen los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre otros los relativos al descanso, al esparcimiento, al juego, a la cultura, a vivir una vida libre de violencia, a la protección de explotación comercial y el trabajo infantil, a la identidad, la salud, la alimentación y la vivienda.

5- Este Parlamento seguirá teniendo el cometido de cumplir lo que las Naciones Unidas un 20 de noviembre de 1989 en su Asamblea General aprobó: la Convención sobre los derechos del niño, que han suscrito todos los países de América Latina y el Caribe. Hoy aquí y frente a esta Asamblea comprometemos nuestro voto para que la misma sea cumplida a cabalidad».

(Aplausos en la sala y en la barra).

–Vamos a votar la declaración y, como dije anteriormente, enviaremos a los niños la versión taquigráfica de la sesión, la declaración y la nota cursada por nuestro presidente para que puedan seguir trabajando.

Por último, quiero decirles de corazón que vamos a trabajar para que vuelvan y sigamos conversando.

Se va a votar.

(Se vota).

–83 en 83. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La declaración ha sido aprobada.

4) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 14:59).

LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

José Pedro Montero
Secretario

Virginia Ortiz
Secretaria

Mariel Arias
Supervisora general del Cuerpo Técnico de Taquigrafía
de la Cámara de Representantes

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado